



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL
OFICIO No. DEIyEE/334/2013
Mexicali, Baja California; a 9 de Diciembre de 2013.

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 24 Fracción III del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; en contestación al oficio UTIEPCBC/1002/2013; por este conducto le remito la información siguiente:

FUNCIONAMIENTO DE LA URNA ELECTRONICA

La urna es prácticamente una computadora portátil sensible al tacto, que contiene un programa que se activa para cada uno de los ciudadanos que se presentan a ejercer su voto.

EMPRESA PROVEDORA DE LA URNA ELECTRONICA.

La utilizada para la Jornada del 7 de julio pasado, fue proporcionada en calidad de préstamo por el Instituto Electoral de Coahuila.

RELACION COSTO BENEFICIO DE LA URNA ELECTRONICA.

El costo inicial es alto porque se considera la adquisición de los equipos que conforman la urna electrónica. Posteriormente el costo se reduce en un 80% aproximadamente con relación a los gastos que implican la documentación y material electoral de las elecciones convencionales.

IMPLICACIONES TECNOLOGICAS, POLITICAS Y ECONOMICAS DE LA IMPLEMENTACION DEL VOTO ELECTRONICO.

PREGUNTA ¿Que políticas tuvieron que modificarse? **RESPUESTA:** Ninguna.

PREGUNTA ¿Cómo se afectó al proceso electoral? **RESPUESTA:** No se afectó.

PREGUNTA ¿Que cambio? **RESPUESTA:** Se implementó en una sola casilla de las 4,230 instaladas.

PREGUNTA ¿La urna requiere acceso a internet? **RESPUESTA:** No.

PREGUNTA ¿De dónde se obtiene la corriente eléctrica? **RESPUESTA:** Es de batería previamente cargada.

PREGUNTA ¿Quién desarrolla el hardware y software? **RESPUESTA:** El Hardware es comercial; El Software desarrollado por el área de sistemas del IEPC.

PREGUNTA ¿Si la urna presenta un fallo, quien lo atiende? **RESPUESTA:** Personal de soporte técnico del IEPC.

PREGUNTA ¿Quién capacita a los operadores de la urna? **RESPUESTA:** Personal de capacitación electoral, con auxilio de personal de sistemas y soporte.

PREGUNTA ¿Los operadores de la urna deben cumplir con algún perfil en particular? **RESPUESTA:** No.

PREGUNTA ¿Después de contar los votos que sigue? **RESPUESTA:** Lo que marca la ley.

PREGUNTA ¿Se mantiene la misma papelería de resultados y se llenan los documentos o el resultado se envía por internet? **RESPUESTA:** El sistema genera una hoja de resultados de la votación y se llenan las actas correspondientes, no se envía por internet.

PREGUNTA ¿Se maneja el PREP? **RESPUESTA:** Si, tal como lo marca la ley.

PREGUNTA ¿Los funcionarios de casilla son los mismos que con la votación tradicional o disminuyen? **RESPUESTA:** Son los mismos.

10
10:00 a.m.



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Baja California

Sin otro particular por el momento me despido.

A T E N T A M E N T E
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

ING. GABINO ORROSTIETA SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO

Archivo
IGOS/Adriana

